



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202518010000933

Pública

Pública Reservada

Pública Clasificada

MEMORANDO

Bogotá D.C, 04-04-2025 17:17:46

PARA: OSCAR JAVIER PEREZ
Subgerente de Desarrollo de Proyectos

MONICA DUARTE
Subgerente de Operaciones

LUIS ERNESTO FLORES
Jefe oficina Asesora Jurídica

DE: ORLANDO CORREA NUÑEZ
ASESOR DE CONTROL DE INTERNO

ASUNTO: Informe final del Monitoreo al Contrato interadministrativo (CI) 216144 suscrito entre ENTerritorio y la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC y contratación derivada.

Una vez concluida el monitoreo cuyo objeto fue “Monitoreo al Contrato interadministrativo (CI) 216144 suscrito entre ENTerritorio y la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC y contratación derivada.”, y teniendo en cuenta las respuestas a las observaciones remitidas por el equipo auditado, se remite el Informe ejecutivo de Auditoria en PDF y archivo Excel “formato de evaluación de Controles”.

En el informe del monitoreo el cual se adjunta al presente memorando se señalan los riesgos identificados y las recomendaciones establecidas por esta Asesoría, para ser revisadas y adoptadas por los responsables del proceso.

Firmado digitalmente por:
ORLANDO CORREA NUÑEZ

Fecha: 2025/04/04 - 17:18:15 COT

ORLANDO CORREA NUÑEZ
ASESOR DE CONTROL INTERNO

Proyectó: JOSE ALEXANDER GARCIA RUIZ - CONTRATISTA - ASESORIA DE CONTROL INTERNO

Elaboró: JOSE ALEXANDER GARCIA RUIZ - CONTRATISTA - ASESORIA DE CONTROL INTERNO

Adjuntos: INFORME FINAL MONITOREO USPEC.pdf(13), F-AU-19 Rta Convenio_Obs Monitoreo USPEC 04abril2025.xls(1), F-AU-08_V05 Eficiencia eficacia controles CONV 216144 USPEC (1).xlsx(1)

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.</small>	INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	F-AU-04
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

Fecha (dd/mm/aa):	25/03/2025
Objeto de auditoría (aspecto evaluable):	Monitoreo al Contrato interadministrativo (CI) 216144 suscrito entre ENTerritorio y la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC y contratación derivada.
Dependencia(s):	Subgerencia de Desarrollo de Proyectos - Grupos Desarrollo de proyectos 1 Subgerencia de Operaciones - Grupo de Planeación Contractual, Gestión Contractual y Subgerencia Administrativa - Grupo Gestión de Pagaduría.
Proceso(s):	Gerencia y Gestión de Proyectos, Gestión de Proveedores, Gestión Administrativa. Oficina Asesora Jurídica
Objetivo (s) estratégico(s):	P4. Desarrollar estrategias de seguimiento y evaluación permanentes, disminuyendo los riesgos posibles para la empresa
Alcance:	<p>Control de Cumplimiento: Por la verificación de las obligaciones contractuales del contratista de obra e interventoría, según el estado en la muestra establecida.</p> <p>Control de Gestión y resultados: Por la verificación avance de ejecución, oportunidad y calidad de los servicios y productos contratados.</p> <p>Riesgos y controles a evaluar:</p> <p>Gerencia y Gestión de Proyectos: ROPEGG-7 - CTROPEGG-3: ROPEGG-5 - CTROPEGG-15: ROPEGG-14 - CTROPEGG-18: ROPEGG-9 - CTROPEGG-18: ROPEGG-1 - CTROPEGG-50 Y ROPEGG-19 - CTROPEGG-4</p> <p>Gestión Jurídica: ROPEJU-4 - CTROPEJU-4</p> <p>Restricción de la información: No se tuvo restricción de acceso a la información.</p>
Enfoque:	<p>Cualitativo: Por la verificación de las etapas, condiciones y productos de los convenios y de los contratos derivados.</p> <p>Cuantitativo: por la verificación del cumplimiento de los compromisos financieros inscritas en el marco del convenio 216144</p>
Objetivos:	<ol style="list-style-type: none"> Determinar el estado de cumplimiento de las obligaciones técnicas de los contratos de obra e interventorías seleccionados y su coherencia con las actas de recibo parcial de obra donde se han registrado los respectivos pagos. verificar el estado y gestión para la liquidación de la contratación derivada del convenio 216144 Analizar el balance presupuestal del convenio (a 31/02/2025 debe el cliente a ENTerritorio 59 mil millones) Relación de ingresos - egreso y pagos pendientes por parte de ENTerritorio y USPEC Evaluar la materialización de riesgos, eficacia y eficiencia de los controles identificados y asociados a los procesos objeto de Monitoreo

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.</small>	INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	F-AU-04
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

Perfil de auditores:	<ul style="list-style-type: none"> • Ingeniero Civil, Maestría en gestión de riesgos y Maestría en vías tránsito y Transporte con certificación PMP, 24 años experiencia general en interventoría, gerencia de proyectos y 8 años de experiencia específica en auditoría • Administrador de Empresas, especialista en Control Interno, con 8 años de experiencia en auditoría basada en riesgos y sistemas de administración de riesgos • Arquitecto, especialista en Gerencia integral de obras, con máster en Gestión integral de edificación. Con experiencia como residente, director y/o coordinador de proyectos de infraestructura de obra e interventoría y proyectos de instituciones de educación superior y once (11) años en auditoría basada en riesgos.
-----------------------------	--

Período de análisis:	Desde noviembre 2016 hasta febrero 2025
-----------------------------	---

Muestra:	<p>Universo: 158 proyectos de mantenimiento de infraestructura, consultoría y obra nueva, de los cuales 141 están en etapa de liquidación, terminados y entregados 13 y cuatro en ejecución</p> <p>Muestra: A criterio de los auditores se priorizaron 32 proyectos: 2 en ejecución (Pereira, Cúcuta) y 30 proyectos en liquidación en etapa de: Proceso de liquidación judicial 18 y liquidación judicial 12</p>
-----------------	---

Riesgos y controles evaluados:	<p><u>Evaluación de riesgos y controles:</u></p> <p>La Asesoría de Control Interno evaluó el Perfil de riesgo SIAR vigente de Enterritorio S.A., para los procesos de Gerencia y Gestión de Proyectos y Gestión Jurídica, seleccionando 7 riesgos en su calificación inherente y 6 controles para evaluar la eficiencia del diseño, su cobertura y la efectividad de los controles, frente a lo observado en el marco del presente monitoreo, encontrando que para el Sistema Integral de Administración de Riesgos las siguientes calificaciones promedio señaladas en la tabla a continuación:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 15%;">Fuente</th> <th style="width: 20%;">Riesgo</th> <th style="width: 15%;">Riesgo inherente</th> <th style="width: 15%;">Control</th> <th style="width: 10%;">Eficiencia del diseño de control</th> <th style="width: 10%;">Cobertura</th> <th style="width: 15%;">Efectividad del control</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Registro del Evento N. 02500069 Perdida \$30,000.000:</td> <td>ROPEGG-7: Incumplimiento o retrasos en la ejecución y/o entrega de bienes, productos y/o servicios en las condiciones pactadas</td> <td style="text-align: center;">Considerable</td> <td>CTROPEGG-3: Ejecución y seguimiento del proyecto macro y proyectos derivados</td> <td style="text-align: center;">59%</td> <td style="text-align: center;">59%</td> <td style="text-align: center;">80%</td> </tr> </tbody> </table>	Fuente	Riesgo	Riesgo inherente	Control	Eficiencia del diseño de control	Cobertura	Efectividad del control	Registro del Evento N. 02500069 Perdida \$30,000.000:	ROPEGG-7: Incumplimiento o retrasos en la ejecución y/o entrega de bienes, productos y/o servicios en las condiciones pactadas	Considerable	CTROPEGG-3: Ejecución y seguimiento del proyecto macro y proyectos derivados	59%	59%	80%
Fuente	Riesgo	Riesgo inherente	Control	Eficiencia del diseño de control	Cobertura	Efectividad del control									
Registro del Evento N. 02500069 Perdida \$30,000.000:	ROPEGG-7: Incumplimiento o retrasos en la ejecución y/o entrega de bienes, productos y/o servicios en las condiciones pactadas	Considerable	CTROPEGG-3: Ejecución y seguimiento del proyecto macro y proyectos derivados	59%	59%	80%									

Riesgos y controles evaluados:

Observación 2. Inoportunidad en la entrega de nueve informes mensuales de interventoría	ROPEGG-5: Inoportunidad y/o debilidades en la calidad y/o contenido de los informes entregados al cliente	Moderado	CTROPEGG-15: Comités y/o reuniones técnicas de seguimiento del contrato	59%	55%	80%
Observación 3. Incumplimiento con el pago de aportes al sistema de seguridad social	ROPEGG-14: Incumplimiento en la Verificación de Pagos Legales y normativas HSEQ	Moderado	CTROPEGG-18: Aprobación y seguimiento a la aplicación de planes de seguridad y salud en el trabajo, plan de gestión de riesgos, plan de gestión ambiental.	76%	67%	90%
Observación 4. Incumplimiento en temas ambientales, orden y aseo en obra	ROPEGG-9: Daños ocasionados a bienes y/o personas durante la ejecución del proyecto	Moderado				
Observación 5. 12 de 129 contratos derivados equivalente al 9% que derivaron en acciones judiciales para su liquidación	ROPEGG-1: Deficiencias en Estudios y Diseños	Moderado	CTROPEGG-50: Revisión y diagnóstico de los diseños en la fase de proconstrucción	76%	53%	90%
	ROPEGG-19: Anticipos no amortizados	Moderado	CTROPEGG-4: Seguimiento a la ejecución presupuestal de los contratos	76%	59%	90%
Observación 6. 1265 días de duración promedio en las acciones judiciales derivadas de los procesos de liquidación de contratos derivados	ROPEJU-4: Decisiones judiciales o administrativas adversas a los intereses de la Entidad	Considerable	CTROPEJU-4: Actualización y seguimiento de los procesos judiciales	42%	55%	80%

Así las cosas, de los 7 riesgos y 6 controles evaluados se estableció un promedio de 65% en la eficiencia del diseño, 58% en cobertura y del 85% en la efectividad del control, el detalle del análisis de los riesgos, control y las calificaciones se observan en el *F-AU-08_V05 Eficiencia eficacia controles CONVENIO 216144 USPEC*, adjunto al presente informe.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.</small>	INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	F-AU-04
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

	<p><u>Riesgos emergentes:</u></p> <p>En el marco del presente monitoreo se identificó un (1) riesgo emergente relacionado al pago no justificado de precios unitarios que incluyen insumos y equipos que el contratista de obra no suministra durante la ejecución de alguna actividad contractual, el detalle del riesgo emergente identificado se encuentra en el <i>F-AU-21_V03 Riesgos CONVENIO 216144 USPEC</i>, adjunto al presente informe.</p>
--	--

<p>Metodología, procedimientos de auditoría e instrumentos a utilizar:</p>	<p><u>Procedimientos de monitoreo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Inspeccionar y rastrear documentalmente el desarrollo de los contratos de la muestra y del contrato interadministrativo. - Observación y rastreo en visita de campo a un proyecto de obra (Cúcuta) - Análisis y diagnóstico de ejecución y avance de las obras - Confirmar hechos contra soportes y realizar validaciones cruzadas <p><u>Instrumentos:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Formato verificación de cumplimiento Técnico 2. Formato de estado y gestión de liquidación de la contratación derivada 3. Matriz de alcance presupuestal contrato interadministrativo 216144. 4. Instrumento verificación visita de campo 5. F-AU-08 Efectividad controles, Anexo 6 Riesgos de corrupción, F-AU-21 Riesgos emergentes <p><u>Fuentes de información:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema de gestión documental -LIRA / ORFEO • Plataforma SECOP II • Expedientes virtuales del convenio y contratos • Archivos de gestión de la gerencia del convenio • Coordinación y Supervisión de los contratos.
---	---

<p>Criterios técnicos de evaluación:</p>	<p>Ley 1474 de 2011 - Estatuto Anticorrupción. MMI002 Manual de Supervisión e Interventoría que le aplique. Manual de contratación en la versión que aplique Documentos precontractuales y contractuales de los contratos del convenio y los contratos derivados. Minutas y novedades contractuales. El Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente - NSR 10 Resolución 330 de 2017: Por la cual se adopta el Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico (RAS). Norma Técnica Colombiana NTC, que aplique. Otras normas internas y externas vigentes que apliquen al objeto de Monitoreo.</p>
---	--

Conclusiones:

Aspectos relevantes:

El contrato de obra 2240066 y su interventoría 2240069 se encuentran en desarrollo de sus actividades contractuales. En el recorrido de obra realizado por el auditor en la visita del 17 y 18 de marzo, se evidencia que se tienen los siguientes frentes de trabajo: Cimentación de las garitas, cerramiento en malla, excavación de la rampa pabellón 24 y se observó personal del componente eléctrico.

Avance de obras vs estado actual de la programación

Con corte al 8 de marzo de 2025 el avance físico programado es del 46.65% y el ejecutado es del 44.11 %. Teniendo en cuenta que:

- con corte a la fecha antes mencionada, los días restantes de ejecución corresponden a 69 (ya que la fecha de terminación vigente es el 18 de mayo de 2025); si bien los proyectos no tienen un desarrollo lineal, el contratista en 266 días ha ejecutado el 46% y con el 54% de ejecución física pendiente tiene disponible dos meses y nueve días, por lo cual, es necesario diseñar e implementar estrategias que garanticen que en el plazo restante la meta física de ejecución se cumplirá, quedando el proyecto al 100%.

Si bien, de lo anterior no surge una observación dado que la desviación de la programación es del 2.54 debido a que esta fue reprogramada en la última novedad suscrita, el avance actual se comparo con el que quedó en la semana en la que se reprogramo la obra evidenciando que el avance en un mes que separa estos dos momentos, es de 2% o menos, tal como lo muestra la gráfica siguiente, elaborada en la mesa de trabajo con la interventoría, contratista de obra, supervisión y auditor,

COD FO-COCUC-010 VERSION. 1		FORMATO FOCOCUC REQUERIMIENTO PRESUNTO INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL INTERCOCUC 2024115-001			CONSORCIO INTERCOCUC	
	VALOR TOTAL INCIDENCIA DEL CONTRATO	% TOTAL INCIDENCIA DEL CONTRATO	VALOR PROGRAMADO SEMANA 17 COMPONENTE GARITAS	% INCIDENCIA PROGRAMADO SEMANA 17 COMPONENTE GARITAS	VALOR EJECUTADO SEMANA 17	% EJECUTADO SEMANA 17
CAPITULO COMPONENTE 1						
20%						
GARITAS 3 Y 9	\$ 1.450.557.442,07	37,20%	\$ 672.863.594,02	60,16%	\$ 45.164.880,55	11,1%
RAMPA PABELLÓN 24	\$ 172.497.523,09	4,42%	\$ 171.462.886,56	99,40%	\$ 109.981.034,67	63,73%
ILUMINACION, TRANSFORMADOR Y ACOMETIDAS ELECTRICAS	\$ 1.604.208.927,53	41,13%	\$ 385.510.354,00	23,99%	\$ 636.531.375,90	39,66%
CAPITULO COMPONENTE 2						
86% malla pte 115 mil conceptos a pte 130						
DIAGNOSTICO Y BALANCE PRESUPUESTAL	\$ 26.047.199,67	0,67%	\$ 26.047.199,67	100,00%	\$ 26.047.199,67	100,00%
ETAPA 2 EJECUCION (MURDOS, MALLAS Y CONCRESION)	\$ 646.923.896,95	16,59%	\$ 352.285.291,49	54,45%	\$ 0,00	0,00%
TOTALES	\$ 3.900.534.991,31	100%	\$ 1.808.176.491,49	46,36%	\$ 817.724.490,82	21,19%

costo 1354 millones
ejecutados 711 millones
52%

8 marzo 2025 (Semana 35)

Conclusiones:

**Amortización del anticipo entregado al contrato de obra 2240066
Valor entregado por este concepto \$645.512.778**

De acuerdo con el informe semanal del 3 al 8 de marzo de 2025, el saldo por amortizar es de \$551.105.511 que corresponde al 85% del total y que debe ser amortizado un plazo de

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.</small>	INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	F-AU-04
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

Conclusiones:	<p>69 días, lo que evidencia la imperante necesidad de incrementar los recursos en función de cumplir con la meta física y financiera que se requieren para poder amortizar oportunamente y al 100% el anticipo entregado</p> <p>Para lograr las metas físicas y financieras mencionadas se identificó como ruta crítica del proyecto el suministro e instalación de un transformador y sus actividades complementarias, por lo que en el plazo inmediato, el contratista de obra deberá presentar a la interventoría el soporte de la contratación de este insumo y de todos sus anexos correspondientes.</p> <p><u>Aporte a los objetivos estratégicos</u></p> <p>La gestión del contrato interadministrativo 216144 P4. Desarrollar estrategias de seguimiento y evaluación permanentes, disminuyendo los riesgos posibles para la empresa</p> <p>En cumplimiento de este objetivo, se observa que la supervisión de ENTerritorio ha planteado estrategias de seguimiento en el proyecto, sustentadas en visitas de campo por parte del profesional de apoyo a la supervisión, reuniones de seguimiento con la interventoría, con el contratista de obra y con representantes del cliente. Mediante estas reuniones se deja evidencia del seguimiento que realiza al desarrollo y ejecución del contrato, sin embargo, el incumplimiento de los compromisos contractuales con las metas físicas y financieras del proyecto, viabiliza la materialización de riesgos operativos y reputacionales que deberán ser mitigados mediante la implementación de acciones correctivas con carácter inmediato.</p> <p><u>Frente al cumplimiento de las obligaciones contractuales del Contrato Interadministrativo En el marco de las liquidaciones de la contratación derivada</u></p> <p>Se observaron desviaciones en el marco del manual de contratación en lo concerniente a los capítulos de las etapas correspondientes al “Capítulo 7 Etapa de Ejecución Contractual” y “Capítulo 8 Etapa de Cierre contractual”, dado que 12 contratos derivados de 129 equivalente a un 29,2%, se encuentran en desarrollo de procesos judiciales con pretensiones para la entidad por un valor de \$1.703.063.390, lo cual puede derivar en la materialización de riesgos reputacionales para la empresa, pérdidas económicas como consecuencia del aumento de los tiempos de ejecución, nuevos procesos de contratación para la terminación de los proyectos y costos asociados a los procesos judiciales por periodos de más de 3 años en promedio.</p> <p><u>Frente al cumplimiento de las obligaciones técnicas y contractuales de los contratos de obra e interventoría.</u></p> <p>Se observaron deficiencias en cuanto a la calidad de la obra ejecutada para el ítem NPC5 "Suministro e instalación de parales en tubería galvanizada de 2" incluye base de 15 x 15 cms en platina de 1/4" galvanizada y 4 pernos de anclaje de 15 cms x 3/8" y Malla 1.8mt x 10mt Metal 2-1/4 x 2-1/4 2.5mm</p>
----------------------	--

INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA

AUDITORÍA INTERNA

CÓDIGO:

F-AU-04

VERSIÓN:

03

VIGENCIA:

2024-05-28

CLASIFICACIÓN:

IP

Eslabonada", ante lo cual, el ejercicio auditor dejó evidenciado las múltiples deficiencias e incumplimientos relacionados en este

Frente a la gestión ambiental, de orden y aseo en obra y lo relacionado con el componente de seguridad y salud en el trabajo, se evidenciaron deficiencias importantes en lo relacionado con: dotación de personal, la obra se evidenció desordenada, no dispone de acopios de material ordenados, no dispone de señalización en los frentes de trabajo: todo lo anterior, compromete la gestión de los profesionales a cargo de estos componentes y requiere de atención inmediata ya que el cumplimiento normativo de estos aspectos es de carácter obligatorio.

De igual manera, la gestión administrativa de la interventoría (contrato 2240069) se ve comprometida ya que la gestión relacionada con la oportunidad en la entrega de los informes mensuales es deficiente: lo cual impacta directamente el buen grado de información del proyecto que ha tenido la supervisión y la gerencia del convenio 216144; ya que estas demoras en la radicación de los informes para su revisión y aprobación, genera desinformación y compromete la toma de decisiones. (Ver Observación 2)

Fueron analizados integralmente los requisitos para pago de las actas de recibo parcial presentadas por el contratista de obra (Contrato 2240066) y se observa que si bien, se cumple con los seis requisitos establecidos en el "F-PR-26 formato de documento de planeación contractual componente 1. Documento de caracterización de la necesidad", es inoportuna la entrega de los informes técnicos y de PGIO. Esto impacta la gestión de la interventoría y de la supervisión de Enterritorio, porque compromete otros entregables como el informe mensual de interventoría y posiblemente limita los informes de gestión pactados con el cliente. (Ver observación 3)

Frente a la forma de pago establecida en el convenio

RELACIONAR CON EL OBJETIVO,

Con base en los informes de gestión 30, 31 y 32, en el capítulo 2.4 en relación al pago de las cuentas pendientes a favor de ENTERRITORIO por parte de USPEC, se puede observar la variación en la cartera pendiente de pago durante el periodo de 1 de abril a 31 de diciembre 2024, la cual con corte a 31 de diciembre 2024 se encontraba en \$30.611.697.105. De igual forma se puede observar la reiteración de pago por parte de la entidad mediante los comunicados dirigidos a USPEC hasta en tres ocasiones. Con base en el informe de ejecución financiera se observa una cartera pendiente a favor de 36.865.703.667, con corte al 28 de febrero 2025 producto de nuevas cuentas por pagar.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.</small>	INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	F-AU-04
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

Lo anterior es consecuencia de la modificación a la forma de pago establecida inicialmente en el convenio la cual ha derivado en incumplimiento por parte de Enterritorio a los pagos a contratistas de obra e interventoría, lo que se ha evidenciado en atrasos e incumplimientos en la ejecución de las actividades de obra y posibles demandas por parte de los afectados.

Observaciones:	<p>Observación 1. Deficiencias de calidad de obra e incumplimiento del APU INP</p> <p>El análisis del precio unitario NPC 5 que corresponde a la actividad de "Suministro e instalación de parales en tubería galvanizada de 2" incluye base de 15 x 15 cms en platina de 1/4" galvanizada y 4 pernos de anclaje de 15 cms x 3/8" y Malla 1.8mt x 10mt Metal 2-1/4 x 2-1/4 2.5mm Eslabonada" descrito en el F-GG-21 hace parte del presupuesto del contrato de obra 2240066; y en visita de obra, el auditor identificó:</p> <p>Incumplimiento con el APU</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Incumplimiento con el APU en lo relacionado con la aplicación de Wash Primer sobre los parales en tubería redonda galvanizada, lo cual compromete la calidad y durabilidad del cerramiento e impacta el presupuesto en un aproximado de \$5,990,100 en 100m2 a ejecutar 2. En obra no se utilizan los siguientes equipos: Planta eléctrica y Motosoldador, lo que impacta el presupuesto en un estimado de \$4,600,000 en 100 m2 a ejecutar. 3. Incumplimiento con el suministro de Platina de 1/4 x 1 x 6ms la cual tiene una cantidad de una unidad por metro cuadrado y presupuestalmente representa \$4,431,000
Observaciones:	<p>Deficiencias de Calidad de Obra</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Instalación de dilatadores entre marco no uniformes y de mala presentación (pedazos de diferentes medidas, soldadura no presentable como acabado, uso de material oxidado, desalineados, entre otros) 2. Instalación de material en alto grado de Oxidación 3. No se cumple con "Tensión uniforme sin flacidez visible, alineación recta y unirme de la malla y los postes" 4. Parales en tubería redonda galvanizada añadidos

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.</small>	INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	F-AU-04
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

Observaciones:	<p><i>Criterio:</i></p> <p>*CUADRO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS presentado por el contratista</p> <p>*Formato F-GG-21 2024ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS Aprobado por ENTerritorio.</p> <p>Observación 2. Inoportunidad en la entrega de nueve informes mensuales de interventoría</p> <p>El contrato de interventoría 2240069: De nueve informes mensuales de interventoría, presento cinco (56%) de estos (del primero al quinto) con desviación en la oportunidad de entrega a la supervisión entre 85 y 176 días calendario para aprobación por parte del profesional de apoyo a la supervisión, lo cuales ya se encuentran aprobados por parte de ENTerritorio; así como cuatro informes (44%), correspondientes a los meses de noviembre de 2024 hasta marzo de 2025 registran desviación entre 2 y 92 días.</p> <p><i>Criterios:</i></p> <p>* MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE ENTERRITORIO MGG-02. 12. OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS DEL INTERVENTOR. De seguimiento. 4. (...) El Informe mensual deberá presentarse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al vencimiento del mismo. (...)</p> <p>* GUÍA PARA EL MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA DE ENTERRITORIO G-GG-03 2.3. INFORMES DE EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL Actividad 3. Elaborar informe mensual de Interventoría Interventor / supervisor: (...)el informe mensual dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al vencimiento de cada mes calendario. Supervisor ENTERRITORIO: (...) dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la radicación de este.</p> <p>* Decreto 1082 de 2015. artículo 2.2.1.1.7.1. (Publicar los documentos en SECOP, tres (3) días hábiles siguientes a la expedición)</p> <p>Observación 3. Incumplimiento con el pago de aportes al sistema de seguridad social</p> <p>En la visita de Monitoreo realizada el 17 de marzo de 2025 se solicitó al contratista de Obra (Cto 2240066) e interventor el soporte o evidencia del pago de aportes al sistema de seguridad social del personal a cargo del primero de los mencionados, observando que la interventoría CONSORCIO INTER COCUC manifiesta que: El contratista de obra no ha presentado el pago de seguridad social y parafiscales de los meses de diciembre 2024, enero y febrero de 2025 y teniendo en cuenta que los informes mensuales de interventoría N°. 6, 7 y 8 no han sido entregados a la supervisión de ENTerritorio, esta también carece de soporte y las planillas son necesarias para evidenciar la coherencia en la vinculación del personal en obra vs el registrado en estas.</p> <p><i>Criterio:</i></p> <p>F-PR-26 FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL COMPONENTE 1. DOCUMENTO DE CARACTERIZACIÓN DE LA NECESIDAD. 10.1. REQUISITOS PARA EL PAGO. 3. EL CONTRATISTA acreditará a la supervisión del contrato, el cumplimiento de sus</p>
-----------------------	---

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.</small>	INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	F-AU-04
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA, e ICBF) de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.

11.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

25. Cumplir estrictamente todas las obligaciones establecidas en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, así como con la Ley 789 de 2002 y suministrar al interventor y a ENTerritorio la información que estos requieran al respecto y específicamente aportar la planilla sobre pagos de salud, pensión y parafiscales mensuales del personal que presta los servicios en la ejecución de la obra; y las que estén consignadas en el Manual de Contratación de la entidad.

Observación 4. Incumplimiento en temas ambientales, orden y aseo en obra

En visita de campo realizada el 17 de marzo de 2025, el auditor encontró deficiencias relacionadas con el componente ambiental y del SG-SST (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo) en cuanto a:

1. Disposición y orden del material de obra, específicamente el acero que se encuentra dispuesto en el suelo y disperso por la obra.
2. Señalización perimetral de áreas de trabajo con barras de acero y sin las 3 líneas con cinta preventiva ni los soportes tubulares.
3. El acopio de material de excavación no se encuentra debidamente delimitado ni cubierto.
4. El personal de obra carece de uniformes de dotación personal, utilizando ropa inadecuada para desarrollar las actividades de obra.

Crterios:

* F-PR-26 FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL COMPONENTE 1. DOCUMENTO DE CARACTERIZACIÓN DE LA NECESIDAD. 11.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA. 18. Garantizar que el área de trabajo quede limpia y aseada todos los días al terminar las labores.

* Ley 52 de 1993 Título III. MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN. numeral “12. Deberían elaborarse y aplicarse en las obras programas de orden y limpieza en los que se prevea: a) El almacenamiento adecuado de materiales y equipos; (...)”. Numeral “31. Debería haber medios o sistemas de señalización apropiados para prevenir los riesgos inherentes a la circulación de vehículos y de maquinaria de movimiento de tierras (...)”

* RESOLUCIÓN NÚMERO 0472 DE 2017 Artículo 7°. Almacenamiento. (...) Dichos sitios deberán cumplir con las siguientes medidas mínimas de manejo: 1. Establecer barreras para evitar el impacto visual en los alrededores del sitio de almacenamiento. 2. Realizar obras de drenaje y control de sedimentos. 3. Estar debidamente señalizado. 4. Realizar acciones para evitar la dispersión de partículas.

Observación 5. 12 de 129 contratos derivados equivalente al 9,3% que derivaron en acciones judiciales para su liquidación por parte de ENTERRITORIO

Con base en la totalidad de la contratación derivada se observó que con fecha de corte 31 de diciembre 2024, se evidencia que 12 de 129 contratos derivados equivalentes a 9,3%, con valores contratados por ejecutar de \$5,839.383.472 y pretensiones judiciales por un monto de \$1.703.063.390 equivalente a un 29,2%, se encuentran con procesos activos como consecuencia de las siguientes principales causas:

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.</small>	INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	F-AU-04
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

1. Controversias por ítems NO previstos por deficiencias en diseños y cálculo de presupuesto y cantidades de obra
2. Anticipos con amortizaciones pendientes
3. Deficiencias de calidad de las obras ejecutadas
4. Documentos NO veraces o falsos

CRITERIO

Manual de contratación M-PR-01 V2
 Capítulo 5 Etapa de Planeación
 Capítulo 7 Etapa de Ejecución Contractual
 Capítulo 8 Etapa de Cierre contractual

Observación 6. 1265 días (3,4 años) de duración promedio en las acciones judiciales derivadas de los procesos de liquidación de contratos derivados

Con base en las fichas de Inicio de acción judicial y los informes de estado actual de los procesos judiciales, tomando como base las fechas de inicio de las acciones y fecha de corte 28 de febrero 2025, se observan 12 procesos judiciales con procesos abiertos que tienen una duración promedio de 1265 días (3,4 años) y en un caso de los analizados superando 4 años de proceso, lo cual deriva en daños reputacionales para la entidad, así como costos derivados de los procesos judiciales.

CRITERIO

Manual de contratación M-PR-01 V2
 Capítulo 5 Etapa de Planeación
 Capítulo 7 Etapa de Ejecución Contractual
 Capítulo 8 Etapa de Cierre contractual

Recomendaciones a partir de riesgos identificados:

- Riesgo operacional**, explicado por las siguientes causas:
1. Debilidades de la interventoría en la revisión de los componentes que estructuran los análisis de precios unitarios
 2. Desconocimiento de las especificaciones técnicas por parte del personal operativo.
 3. No entrega de insumos por parte del contratista de obra a la interventoría.
 4. Debilidades en el seguimiento administrativo por parte de la interventoría al contrato de obra. (Relacionado con pagos de seguridad social).
 5. No disponibilidad del capital de trabajo, que sustento en la etapa precontractual, por parte del contratista de obra.
 6. Alta rotación del personal operativo.
 7. Inobservancia del contratista de obra a los requerimientos del interventor.
 8. No se priorizan los controles sobre los impactos ambientales que genera la obra

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.</small>	INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	F-AU-04
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

Recomendaciones:

1. Realizar un ejercicio de verificación de los ítems contractuales teniendo como parámetro el desglose de los precios unitarios y la especificación técnica, con el fin de verificar si se cumple o no al 100% con lo establecido. De evidenciar algún incumplimiento proceder de conformidad con lo establecido contractualmente. **(Subgerencia desarrollo de proyectos, Grupo 1)**
2. Requerir desde la supervisión (Gerencia de Desarrollo de Proyectos 1) al contratista de obra la entrega oportuna de los insumos que requiere la interventoría para la elaboración de sus informes, la evidencia de aportes al sistema de seguridad social estableciendo una fecha última para atender esta solicitud y de no cumplirse iniciar un proceso por presunto incumplimiento. **(Subgerencia desarrollo de proyectos, Grupo 1)**
3. Proponer el ajuste al porcentaje de amortización del anticipo que este por encima de lo inicialmente pactado, esto cuando se acumulen dos o más actas de recibo parcial de obra (teniendo en cuenta que las actas son mensuales) **(Subgerencia desarrollo de proyectos, Grupo 1)**
4. Implementar estrategias de seguimiento y dejar evidencia de la dedicación del personal ambiental y SST o PGIO del contratista de obra e interventor, por parte del profesional de apoyo a la supervisión. **(Subgerencia desarrollo de proyectos, Grupo 1)**
5. Diseñar e implementar estrategias para contar con alertas tempranas que permitan a la empresa tomar acciones que lleven a cabo la implementación de mecanismos alternativos de solución de conflictos para disminuir el porcentaje de contratos derivados que culminan con acciones judiciales, en especial en las etapas de planeación y selección de los contratistas. **(Subgerencia desarrollo de proyectos, Grupo 1)**
6. Diseñar e implementar estrategias e indicadores que permitan disminuir los tiempos de los procesos judiciales en lo concerniente a las obligaciones de los equipos jurídicos de la empresa. **(Subgerencia desarrollo de proyectos, Grupo 1)**
7. Establecer mecanismos que permitan llevar a cabo las negociaciones en la forma de pago con las entidades contratantes, que no ocasionen altos valores de cartera y afectaciones a los pagos de contratistas de obra e interventoría. **(Subgerencia desarrollo de proyectos, Grupo 1)**
8. Robustecer los siguientes controles, con actividades de verificación y seguimiento, así:
 - CTROPEGG-50: Revisión y diagnóstico de los diseños en la fase de preconstrucción
 Establecer el tiempo límite (con base en la experiencia adquirida) para la revisión y ajuste de los diseños, en el caso que los contratos contemplen una etapa de apropiación de diseños y de trámites, permisos y licencias.
 - CTROPEGG-3: Ejecución y seguimiento del proyecto macro y proyectos derivados.
 Fortalecer el ejercicio de elaboración de la propuesta de negocio, asegurando que se realice con un equipo interdisciplinario (Técnico, Social, ambiental, legal, entre otros). **(Líder del proceso, grupo de gestión de riesgos)**

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.</small>	INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	F-AU-04
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

Elaboró:	
Auditores - Asesoría de Control Interno:	Jose Alexander Garcia Ruiz – Contrato 2025193 Erik Humberto Nieves – Contrato 2025188 Jose Alexander Riaño Pirajan - contrato 2024165
Aprobó: Orlando Correa	
Asesor de Control Interno:	